

GERMINAL

ORGANO DE LA UNION NACIONAL

AÑO III }

LIMA, JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 1902

{ N. 54

Tres poderes, tres afrentas

Para que nada falte al actual certámen de iniquidades y desvergüenzas, que están llevando á cabo, en Congreso y Gobierno, los satélites de Piérola y los que han elegido á Candamo por jefe de su compañía, el poder judicial acaba de inferir el más insoponible de sus ultrajes á los fueros de la justicia y á la opinión de todas las gentes honradas que viven todavía, violentándose, sobre territorio peruano.

Después de tres discordias, y ostentando una discrepancia de criterio profesional que debe producir profundo desconsuelo en el ánimo de los que todavía piensan que es verdadera la sabiduría de los doctores de la ley, ha fallado la Corte Superior sobreseyendo definitivamente respecto de los que asaltaron las oficinas de "La Idea Libre" con ánimo de arrasarlo todo lo existente en ellas — hombres y cosas, i confirmando el mandamiento de prisión librado contra el Director de ese periódico bachiller don Glicerio Tassara, por el delito de haber defendido su existencia y de haberla salvado en cruenta lucha de uno contra quince.

No conocemos los fundamentos de ese fallo, pero no hace falta conocerlos para condenarlo, en nombre de los más altos intereses de la República, con todo el fuego de la indignación que enciende en los corazones honrados y patriotas, el espectáculo de torcidas pasiones y de debilidades sin nombre encaramadas en los puestos judiciales donde sólo deben imperar el deseo sin límites de servir á la causa del bien y, como consecuencia, la mayor inflexibilidad para reprimir los desbordes del libertinaje.

El partido radical del Perú que se ha impuesto la misión de exteriorizar en todo caso el pensamiento y los anhelos de la po-

blación sana y altiva que, felizmente, no es tan escasa en esta patria, declara que ese fallo arroja negro baldón sobre la colectividad peruana é invita á todos los hombres que tienen voluntad y están en condiciones de iniciar la tarea de depuración en la República, á meditar sériamente en las consecuencias de la inacción y las vacilaciones cuando la codicia y la rabia de las facciones entera y suciamente utilitaristas se ha trazado por norma de conducta este dilema: O nosotros al poder ó el Perú de una vez al fondo del abismo."

Ya era pasividad bochornosa y dañósima la que ha venido observando el pueblo peruano ante los escándalos realizados en los últimos días con motivo de las dificultades internacionales originadas por la imbecilidad de nuestros gobernantes y usadas como tabla de salvación por los comediantes del pierolismo que á trueque de salvarse muy poco les importa empujar á la República por el camino de las más peligrosas aventuras; ya era cosa inexplicable y muy mortificante el silencio en que los ciudadanos con derecho para exigir cambio de rumbos vienen presenciando, al lado de las torpezas de un canciller estulto, y de las mentiras conscientes é inconscientes de un Romaña, las asquerosas declamaciones patrioterías de los prosélitos del hombre que desertó del campo de batalla frente al invasor extranjero después de haber entregado los únicos recursos que la nación tenía para su defensa á la casa judaica de que era agente fidelísimo. Ya es demasiado tolerar tanto, para que sea recibido con cobarde resignación ó con simple censura de corrillos que no conduce á nada, el auto sin rival en la historia de las aberraciones judiciales y que es fruto de las gestiones civilistas, que sanciona el salvaje derecho del garrote esgrimido en pandilla contra un

propagandista de las buenas doctrinas y, ahorrando á la víctima de tales tropelías, notifica á los soldados del radicalismo que aquí no tienen patria ni bandera á que pedir amparo y que de no callarse, de no romper la pluma acusadora, deben hacer el ánimo á caer asesinados en celadas infames y en pleno medio día, con el aplauso de los sacerdotes de esa ley que protege, según dice su letra, "el honor y la vida contra toda injusta agresión."

Tres poderes, tres plagas. Tres poderes, igual á tres atrentas. Eso han hecho del estado aquí las banderías que se creen omnipotentes porque hasta hoy se les ataca mucho con la palabra sin cerrarles el paso como lo hacen con todos sus tiranos los pueblos dignos de libertad é independencia.

Es necesario llenarse ya del convencimiento de que no es digno ni patriótico ni conveniente continuar asistiendo, con los brazos cruzados, al envilecimiento de las instituciones que son bases de la República y puntos de apoyo indispensable para alcanzar reformas más en conformidad con las aspiraciones de quienes hacen del perfeccionamiento humano su ideal supremo y queridísimo.

El partido radical del Perú quiere que todos sus afiliados se hagan completo cargo de la situación y se preparen para destruir, al precio de cualquier sacrificio, los peligros que la imprimen sello de gravedad excepcional, de una gravedad tal, que ni en el tiempo de los triunfos de Chile sobre nuestros soldados, la presencié el país.

Tenemos fe, á pesar de todo, en que el Perú se salvará, y porque la tenemos, queremos que todas las gentes que piensan y sienten como nosotros en esta patria, esperen firmes y decididas el momento de la reacción purificadora, que echará á tierra y trocará en cenizas el regimen de iniquidades y bajezas que hoy nos tiene convertidos en objeto del menosprecio universal.

Por de pronto, conviene repetir á la faz farisaica de todos los que vuelven contra el pueblo la suma de poder que el pueblo delegara en ellos, estas palabras que producirán hechos: La causa de Tassara sigue siendo la causa del radicalismo peruano!

OFICIAL

A LOS RADICALES DE LIMA

El Comité Directivo de la Unión Nacional estima necesario encarecer, no sólo á sus adherentes,

sino también á todos los radicales de Lima, para que, sin pérdida de tiempo, procedan á inscribirse en los registros municipales, próximos á clausurarse, á fin de procurar el triunfo de un municipio digno de la confianza del pueblo, tanto por su honorabilidad, como por sus aptitudes para la administración provechosa de los intereses comunes; debiendo tener presente que es un deber ineludible evitar, á todo trance, que el clericalismo se apodere, como trata de apoderarse, del primer cuerpo municipal de la República.

LOS SECRETARIOS.

Lima, 9 de octubre de 1902.

Partido Liberal

Cumple á este semanario hacer constar la viva complacencia con que los radicales de la Unión Nacional han visto instalarse definitivamente el Partido Liberal, conforme estaba anunciado, el último domingo, 5 del corriente, en el Teatro Politeama de esta capital.

Establecida la Unión Nacional, ó lo que es lo mismo el Partido Radical, en casi todas las provincias de la república, hace cerca de doce años, en cuyo espacio de tiempo ha logrado obtener éxito no poco satisfactorio para sus ideales, á pesar de las resistencias y obstáculos con que ha tropezado en el camino y han retardado su completo desarrollo, la aparición del Partido Liberal, en las actuales circunstancias, es, sin duda, un acontecimiento alentador para todo buen ciudadano y en especial para los liberales de todos los matices. Es un paso más de avance en el campo de sana labor á que estamos consagrados y una esperanza de que nuestros esfuerzos no serán estériles ni su éxito final un vano sueño.

Aunque tardía entre nosotros la evolución de los principios radicales, y liberales únicos que pueden conducir como han conducido á los pueblos, por segura senda, á su progreso y bienestar, pues que ella se anuncia así, con hechos tan reveladores y oportunos, no hay porque temblar en cuanto al porvenir de la patria, por aterrador que aparezca su presente.

Si liberales y radicales, proceden con honradez y lógica, en línea recta de sus programas, sin trepidaciones ni contubernios dudosos, no hay porque temer que se retarde el hundimiento definitivo de las viejas agrupaciones personalistas, del inícuo condillaje, mengua y oprobio de la república.

Estimándolo así, concurrieron á la solemne instalación á que nos referimos, unidos en íntimos y comunes anhelos, radicales y liberales.

Muy cerca de dos mil corazones saludaron en aquel día, con vivo entusiasmo, la enseña liberal, en el Politeama, y algo más de cuatro mil ciudadanos aclamaronla frenéticamente por las calles de Lima en su paseo hasta la alameda de los Descalzos.

El Partido Radical estuvo representado en la ceremonia por una Comisión especial de su Comité Directivo, compuesta de los señores; Dr. Leoncio I. de Mora, Presidente del Partido; Benjamín Pérez Treviño, 2.º Vice presidente; Dr. Octavio Valentin, Dr. Julián V. Maradiegue, Félix Bravo y Augusto Arrese.

"GERMINAL", ofrece, pues, también, por su par-

te, la expresión sincera de sus simpatías al Partido Liberal.

EL PROGRAMA DE LA UNION NACIONAL

SU ARTICULO OCTAVO

(De "La Patria" de Arequipa.)

Como dijimos en nuestro artículo anterior el indio peruano es todavía esclavo.

Esclavo fué bajo el imperio incaico; pero entonces su servidumbre se hallaba atemperada por la acción de un gobierno paternal, que cuidaba con esmerada solicitud de que cada peruano tuviera lo necesario para subsistir él y su familia; esclavo fué también bajo el coloniaje, siendo entonces su condición casi igual á la del negro, con quien se hacía el mismo negocio que con cualquier género de ultramar; y esclavo continúa siendo bajo la República, no ya por ministerio de la ley, sino por causa de las autoridades que abusan ellas y consienten que los llamados blancos abusen también del pobre indígena, haciéndole víctima de exacciones de todo orden.

Bajo la dominación española, no faltaron algunos virreyes, como el licenciado Gasca, que procuraron obtener de la Corona leyes protectoras de los indios; y de allí resultó la adjudicación de terrenos comunes hecha á favor de cada reducción ó comunidad de indígenas; aunque se consideró entonces á estos como meros poseedores de esas tierras, cuyos productos debían ser recaudados por las llamadas *cajas de comunidad*, dependientes de la autoridad colonial, para aplicarlos en provecho de la comunidad misma.

Proclamada la independencia del Perú, dispuso el Libertador Bolívar que se vendieran todos los terrenos pertenecientes al Estado, con exclusión de los poseído ó por los indígenas; y alcanzada ya la independencia después de la batalla de Ayacucho, ordenó el mismo Libertador, que las tierras llamadas de *comunidad* fueran repartidas entre los indígenas que no tenían terrenos propios, propendiendo con esa disposición á que todos los indios fuesen propietarios, repartiéndoseles las tierras en forma análoga á la que bajo el imperio incaico se hallaba establecida.

Según esas disposiciones, inspiradas en las ideas de libertad é igualdad que invadieron los espíritus en los albores del siglo XIX, los indígenas todos del Perú debían tener tierras propias que labrar ó en qué pastar sus ganados; pero el abuso malcó bien pronto ese como otros muchos propósitos de nuestros libertadores.

Poco á poco se ha ido arrebatando sus propiedades á los indios; ya considerándolas como tierras baldías y haciéndolas adjudicar á los blancos bajo apariencias legales; ya tomándolas de hecho por supuestas ó exageradas deudas del indio propietario; ya incluyéndolas abusivamente dentro de los límites de las haciendas colindantes; contando siempre los usurpadores con el apoyo de las autoridades políticas, sus comarcanas, y con la

sanción de las autoridades judiciales, inclinadas del lado del más rico ó poderoso.

Factores de esa expoliación han sido: la ignorancia de los expoliados, su carencia de recursos para defender sus derechos, el alejamiento en que viven de los centros poblados y el ningún caso que se les ha hecho cuando al través de mil dificultades ha conseguido hacer llegar su clamor hasta el Gobierno.

Preocupada la Unión Nacional por el mejoramiento del Perú en todo orden, y por que el reinado de la justicia tenga al fin su advenimiento en nuestro suelo no podía prescindir en su programa de la situación económica del indio; y por eso ha consignado en el artículo que hoy comentamos, el propósito que persigue de recuperar por iniciativa oficial las propiedades usurpadas á los indígenas, no para revertirlas al tesoro nacional, sino para devolverlas á sus legítimos dueños.

Nada más justo que ese propósito, abrigado sinceramente por el partido radical; por que siendo la raza indígena la verdadera propietaria del suelo peruano, es clamoroso verla desheredada, convertida en feudataria de los hacendados que le cobran á peso de oro el pedazo de eccina con que amortiguan su hambre, ó la copa de alcohol con que embotan sus facultades para mejor esclavizarla.

Hasta hoy nuestros gobernantes y legisladores no se han preocupado de tan importante cuestión, aunque algunos de ellos, como Piérola, adoptaran el pomposo título de *protector de la raza indígena*, para revelar su protección en el absurdo impuesto á la sal, dañosa para los indios más que para nadie, puesto que el mayor número de ellos vive del comercio de ese producto natural, ó lo emplea como indispensable elemento en las pequeñas industrias de que también subsiste.

No nos cansaremos de repetirlo: el Perú no será nación mientras no levante al indio á la altura del hombre; mientras no haga de los aborígenes, seres cultos, capaces de comprender sus derechos y de defenderlos, dándoles al par que ilustración, condiciones materiales de subsistencia propia.

La raza indígena, ya por su carácter tradicional, ya por la ubicación de los lugares en que habita, se halla destinada á vivir principalmente de la agricultura y la ganadería, y le es indispensable para ello, tener terrenos propios que cultivar ó pastos propios donde apacentar sus ganados.

De allí la necesidad de convertir al indio en propietario, devolviéndole lo que es suyo; ó que el fraude ó la exacción le arrebataron; las tierras que fueron de sus padres y que él ha visto pasar á manos extrañas como por arte de infernal encantamiento.

Para conseguir ese fin, solo dos cosas se necesitan: una buena ley que ordene la restitución, y autoridades escogidas que la sepan cumplir.

El partido radical no desmayará hasta alcanzar justicia para los desgraciados aborígenes que después de haber poseído el vastísimo Tahuantisuyo, hoy no son dueños ni de la dura piedra en que apoyan su cabeza para descansar del rudo trabajo del día.

FRANCISCO GÓMEZ DE LA TORRE.

Malos magistrados

Hacemos nuestras las siguientes consideraciones que con respecto á la plaga de los malos jueces y magistrados que encontramos en el último número de "La Patria" de Arequipa.

Conviene que todos los pueblos de la república tomen nota de tan saludables advertencias.

No hay que dejarse devorar en silencio.

Urge actuar enérgicamente contra toda "clase de facinerosos" y ser incansables en la tarea de extirpar toda maleza, donde quiera que se haga sentir.

He aquí el comentario que hace Catón de la ley de renovación de malos jueces y vocales.

*
**

"Dicha ley fué promulgada el 28 de Setiembre de 1902, y dice, en compendio: que la Corte Suprema puede destituir á los jueces de primera instancia, agentes fiscales, vocales y fiscales de las Cortes Superiores, yá sea de oficio, ó previa una información sumaria sobre los motivos que produzcan tal destitución.

Esta sola parte basta para comprender, que no se tiene mucha fé en la probidad de aquellos magistrados, cuando se faculta á la Excma Corte Suprema, para que pueda renovarlos y destituirlos, sin previo juicio, y solo por acuerdo en sala plena, yá sea con información sumaria previa, ó sin ella. Eso manifiesta, que la mala conducta de algunos magistrados, es de pública notoriedad, y que no debe permitírseles ni defenderse, para aracarlos del cargo que ejercen y despedirlos ignominiosamente.

Era necesario que se conociera á fondo y sin lugar á duda, que los jueces eran malos, en su mayor parte, que no importa, bien meditada sino el reconocimiento de que la administración de justicia, necesita, para purificarse, de separar los elementos nocivos que la extravían y hacen odiosa ante la sociedad. De otro modo no se habría atrevido el legislador á sancionarla, y se habría limitado á conservar la antigua ley de responsabilidad, que tiene caracteres más suaves y conciliadores,

Pero así como á un miembro gangrenado, es menester amputarlo, para que no refleje la muerte sobre las demás instituciones sociales.

No honra mucho, por cierto, esta ley, á los magistrados judiciales, y puede decirse más bien, que es el reconocimiento oficial del pésimo estado en que se encuentran, cuando ha sido necesario sancionarla, para procurar la reforma de aquellos magistrados, ó para eliminarlos de una vez, si no se adaptan á las condiciones de moralidad, que exige tan notable sacerdocio.

*
**

Pero sigamos adelante.

Son causas de destitución, dice la ley que estamos analizando: el "prevaricato, la embriaguez y negligencia habituales: la dedicación al juego de azar, y la práctica manifiesta de otros actos contrarios á las buenas costumbres"

Yoi son ésta, las causas de la destitución de los jueces y vocales, ¿como se dice, entonces, que no puede tocarse la vida privada de aquellos, y que la sociedad sólo tiene derecho de criticar y censurar sus actos oficiales y públicos?—¿La embriaguez, el juego, la negligencia, son actos oficiales acaso?

He aquí, pues, que la ley faculta para perseguir á los jueces, aún fuera de despacho á fin de exami-

nar su conducta, y ver si se conforma con la moral social: he aquí que es una disculpa vana, decir que el juez puede privadamente hacer cuanto quiera, sin que la sociedad tenga derecho para juzgar, sino de sus actos oficiales.

Era necesario que los jueces hubiesen perdido hasta el más mínimo átomo de vergüenza y moralidad, para embriagarse en su despacho, ó para dedicarse en él, á los azares del dado ó de la baraja. Se entiende que aquellos han de hacerlo fuera del salón de su despacho judicial, en cuyo caso, hay que confesar, que puede seguirseles á todas partes y ver si su comportamiento guarda armonía con la mora y la sanidad de costumbres.

De otro modo, habría dicho la ley, que son causas de destitución, la embriaguez, en el local donde administran justicia, ó el juego de azar, en el mismo local; pero lejos de preceptuar eso, dice, generalmente, que esos vicios, son justas causas de destitución, y agrega que lo son también los actos contrarios á las buenas costumbres, lo que quiere decir, que pueden cometerse en cualquiera parte y en cualquiera parte serán motivo suficiente, para pedir la destitución de ellos.

Y ¿acaso se ha limitado la ley, á imponer aquella terrible reacción, á los malos jueces, sólo cuando los superiores lo tengan por conveniente?: no Concede acción popular para pedir tal destitución, cuando dice: "que cualquiera persona puede solicitar la destitución de los magistrados, interponiendo solicitudes ante la Corte Superior respectiva ó ante la Corte Suprema, fundada en las causales enumeradas antes."

*
**

Conviene acentuar este punto, para que sea perfectamente comprendido. No sólo los litigantes, á quienes perjudica la mala conducta de los jueces y vocales, tienen derecho para pedir su destitución: la tienen también todas las demás personas, aunque no tengan litigios pendientes; de manera que la vigilancia sobre la conducta de aquellos magistrados la tienen todos en general, y dueden, no sólo examinar sus actos sino pedir la destitución cuando haya motivo para ello.

Esto probará, á cuantos quieran fijar la atención en este artículo, que la conducta de los jueces, está bajo la mirada hasta de los miembros menos valiosos de la sociedad, y que cualquiera sin excepción, pueden denunciar sus faltas para que sean separadas del cargo que desempeñan.

Esto hace contraste con aquella preocupación que se ha infundido al pueblo, de que los jueces pueden hacer lo que les plazca, en materia de administración de justicia: esto hace conocer que no son necesarios los empeños para obtener sentencias favorables, cuando se tiene derecho de alcanzarlas: esto convence que el pueblo es el verdadero censor de los jueces, encargado de vigilar sus actos y delatarlos cuando sean malos, no sólo á sus superiores para que los persigan y castiguen sino al público, por medio de la prensa, para que caiga sobre ellos, el veredicto de la sanción moral.

Y hemos querido acentuar este punto, por que, conocido como es, que algunos magistrados han llegado á serlo por el favor ó la caridad malentendida de los altos dignatarios, convirtiéndose en una careoma del orden social, es necesario que se sepa también, que cualquiera puede separarlos del cargo, para que sean reemplazados por personas útiles que sepan lo que hacen y hagan lo que deben, propendiendo, de esa manera, á que siempre estén

seguros y prevenidos de todo ataque injusto, los derechos individuales.

*
* *

Nos vamos extendiendo mucho en esta materia, pero no es inútil hacerlo, desde que, aunque no mucho, algo hemos de conseguir en orden al mejoramiento de la justicia; y desde que tenemos necesidad de desarraigar aquellas preocupaciones que hemos heredado desde el tiempo del absolutismo, mediante las cuales se ha creído, que los magistrados judiciales, nos hacen favor en administrar justicia recta y eficaz, desconociendo, como se ha desconocido que están obligados á hacerlo, y que el sueldo que perciben como remuneración de sus servicios, los obliga á cumplir la ley, con más escrupulosidad que á los demás ciudadanos.

Continuaremos ocupándonos ahora, de las obligaciones que pesan sobre los jueces y Cortes Superiores, para que cualquiera pueda conocer si son ó nó perfectamente cumplidas, siendo este el tema del siguiente artículo.

CATÓN.

Pensamientos sueltos

Aún cuando hubieráis conseguido hacer hereditaria la libertad para vuestros hijos, no habréis cumplido sino la mitad de vuestro deber. Libertad y propiedad son precarias, si quienes las poseen carecen de sensatez y ánimo bastante para defenderlas.

Jamás consentais una conculcación por insignificante que parezca, de vuestras leyes fundamentales. Oponedle resuelta y perseverante resistencia. Un precedente originados; y, acumulándose estos, pronto constituyen ley. Lo que ayer fué hecho hoy es doctrina. Supónense ejemplos para justificar las medidas más peligrosas, y donde no cuadran exactamente, el defecto se suple con la analogía.

Estad persuadidos que las leyes protectoras de nuestros derechos civiles, emanan de la constitución, y que ellos deben caer ó florecer con ella. Esto no es causa de una facción, de un partido ó de algo individual, sino de interés común á todo hombre.

No hay duda que asegurar la libertad electoral y reivindicar el derecho exclusivo á elegir vuestros representantes, es aspiración unánime, entre todos los ciudadanos; pero otras cuestiones primordiales se han suscitado también acerca de los cuáles vuestra determinación debe ser igualmente clara y unánime. Imprimid en vuestra mente, gravad en la de vuestros hijos, que la libertad de imprenta es el *palladium* de todos los derechos civiles, políticos y religiosos de un ciudadano.

(Extracto de JUNIUS.)

No perturbar, ni dejarnos perturbar.

Lo que se ha hecho, se hará todavía. La ciencia trabaja por doquiera, y en todas partes trabaja para nosotros. Los teólogos no lograrán jamás reponer á la Tierra en el centro del mundo.

(STRAUS.)

Benjamín Pérez Treviño

Después de nueve años de incesante y ruda labor patriótica en el norte de la República, y después de casi dos lustros de constante campaña contra los abusos y errores de las autoridades políticas, judiciales y eclesiásticas de esa sección territorial, ha venido á Lima Benjamín Pérez Treviño, el infatigable apóstol de las doctrinas radicales, el incansable defensor del proletariado nacional.

Grande é imperecedera debe ser la gratitud del noble pueblo trujillano para con este periodista esclarecido—pues, debido en gran parte á su propaganda altruista y levantada, es Trujillo actualmente la ciudad más laboriosa y progresista del Perú. En todo el norte ha destruido Pérez Treviño errores y prejuicios inveterados, ha desvanecido absurdas preocupaciones sociales, ha instruido á la clase obrera, ha formado escuela, ha constituido caracteres, en fin, ha elevado con su pluma y su ejemplo el nivel moral de ese pueblo que, por su laboriosidad, cultura y civismo, marcha hoy á la vanguardia de los pueblos del Perú.

Y después de aquella labor de nueve años, viene Pérez Treviño á la metrópoli peruana, para levantar, con igual firmeza, muy alta la bandera de los principios; ha venido á fustigar, con igual tesón, á los logreros y farsantes, á los cínicos y ladrones.

Cuando todo anuncia el fin de esta nacionalidad decadente, y cuando más parecen consolidarse en el poder los eternos explotadores de la ignorancia del pueblo, hace bien Pérez Treviño en venir á Lima, donde tienen que librarse las más terribles y decisivas batallas contra el absorbente clericalismo, los politicastos corrompidos, los soberbios burgueses, en fin, contra todos los responsables de la ruina material y moral del país.

Para esas batallas se necesitan firmes caracteres, grandes corazones y poderosos cerebros, es decir, hombres como el ex-redactor de "La Razón" de Trujillo, el diario radical más acreditado del Perú.

Reciba el escritor honrado y patriota el sincero aplauso de todos los que soñamos con la regeneración de la patria peruana.

ANÍBAL MOTTO VIVANCO.

Jauja, octubre 6 de 1902.

La conquista de los Estados Unidos por España

(Conclusión)

Toda la validez que en cualquier tiempo tenían los principios, la tenían ahora. Cualquiera que en cualquier tiempo los estudiaba cándidamente y los aceptaba nada más por lo que valen, realmente puede sostenerlos ahora lo mismo que siem pre. Una máxi-

ma ó principio tiene valor cuando se está tentado de violarlo.

Otra contestación que dan los imperialistas es que los americanos pueden hacer cualquier cosa. Dicen que no se apartan de las responsabilidades. No tiene repugnancia en pasar un abismo, poniendo su confianza en la fortuna é inteligencia para salir. Hay algunas cosas que no pueden hacer los americanos. Los americanos no pueden hacer que 2 y 2 sean 5. Ustedes contestarían que eso es una imposibilidad aritmética, y no es de la clase de nuestros asuntos. Muy bien. Los americanos no pueden cobrar impuesto de dos pesos por galón sobre whisky. Lo intentaron por muchos años y fracasaron. Esta es una imposibilidad económica ó política, cuyas raíces están en la naturaleza humana. Esto es un terreno de igual imposibilidad absoluta como el primero en el dominio de las matemáticas. Hasta ahora aparece todavía que los americanos no pueden gobernar una ciudad de 100,000 habitantes, así como conseguir la comodidad y conveniencia en ella por un costo barato y sin "chantage." El departamento de bomberos de esta ciudad (New Haven) ahora está demoralizado por el "chantage" político. España y todas sus posesiones no importan tanto á ustedes ni á mí como la eficacia del departamento de bomberos de New Haven. Los americanos en el Estado de Connecticut no pueden abolir el sistema de las viejas villas. Los ingleses abolieron un sistema de viejas villas hace setenta años, á pesar de los nobles y los propietarios.

No podemos abolir el nuestro á pesar de los pueblos pequeños. Sus abusos están arraigados en los métodos de gobierno propio democrático, y nadie se atreve á tocarlos. Es muy dudoso á la verdad si los americanos pueden sostener 100,000 hombres en tiempo de paz. ¿Dónde pueden encontrarse en este país 100,000 hombres que quieran pasar su vida como soldados ó, si se encuentran, qué pago requerirá para inducirlos á aceptar esta carrera? Los americanos no pueden separar su circulación de la confusión en que se puso por la Guerra Civil, y no pueden apoyarla en una base sencilla, segura y sana, que daría estabilidad á los negocios del país. Eso es una imposibilidad política. Los americanos no pueden asegurar el sufragio á los negros en los Estados Unidos. Lo han intentado por treinta años, y ahora, contemporáneamente con esta guerra con España, ha sido demostrado finalmente que es un fracaso. Puesto que el negro no está de moda, ningún intento se hará de llevar á cabo este

proyecto. Es una imposibilidad económica. La causa de la complejidad de nuestro sistema de gobierno en cada estado y del gobierno federal. Si yo tuviera tiempo de hacerlo, podría revistar la historia del sufragio de los negros y demostrar á ustedes cómo los argumentos del pueblo del Norte, exactamente análogos á los argumentos acerca de la expansión, se usaron para favorecerlos, y cómo las objeciones no se admitieron en este mismo espíritu insensible de jactancia en que las objeciones contra el imperialismo se oponen ahora. La elección, se nos dice, es un educador, y resolvería todas las dificultades en su propia línea como por magia. Lo que es peor todavía: los americanos no pueden asegurar la vida, la libertad, y la prosecución de la felicidad para los negros en el interior de los Estados Unidos. Cuando la casa del administrador negro de correos, fué incendiada en la noche en el estado de Carolina del Sur, y no sólo él sino su esposa y niños, fueron asesinados al salir, y cuando, además, este incidente pasó sin investigación legal ó castigo, fué un mal pronóstico para la extensión de la libertad, etc. á los Malayos, y los Tagalos por el simple hecho de levantarse sobre la bandera Americana. Después de poco examen serio, esta disposición sin pensarlo de una importante cuestión de política, por la declaración que los Americanos pueden hacer cualquiera cosa, prueba ser solamente una cuestión tonta de jactancia, y, después de poca reflexión, encontramos que nuestras manos están muy ocupadas en los problemas interiores, por la solución de los cuales la paz y la felicidad del pueblo Americano podían aumentarse grandemente. Las leyes de la naturaleza y del género humano son justamente tan válidas para los americanos como para cualesquiera otros, y si cometemos los actos, tendremos que aceptar las consecuencias lo mismo que los otros pueblos. Por tanto, la prudencia demanda que preveamos lo que vamos hacer, y que midamos los medios á nuestra disposición, sino queremos atraer las calamidades sobre nosotros y nuestros hijos. Vemos que las peculiaridades de nuestro sistema de gobierno establecen limitaciones sobre nosotros. No podemos hacer las cosas que una gran monarquía centralizada podría hacer. La verdadera dicha y las ventajas especiales de que gozamos, comparadas con las otras, traen la impotencia con ellas. Esa es la causa fundamental de lo que he tratado de demostrar en toda esta lectura, que no podemos gobernar las dependencias conforme nuestro sistema político, y que si lo intentáramos, el estado que fundaron nuestros padres sufriría

imperio precisamente á la moda de todos los imperios viejos. Eso es lo que significa el imperialismo. Eso es lo que será, y la república democrática, que ha existido, permanecerá en la historia como una mera forma transitoria semejante á la organización colonial primitiva.

Y todavía este esquema de una república que formaron nuestros padres era un sueño glorioso que demanda más de una palabra de respeto y cariño antes de desaparecer. Ciertamente, no es justo llamarla un sueño, ó un ideal. Era posibilidad que estaba dentro de nuestro alcance si hubiéramos sido bastante sabios para conseguirla y conservarla. Fué favorecido por nuestro comparativo aislamiento, ó, á lo menos, por nuestra distancia de los otros estados fuertes. Los hombres que vinieron aquí podían desechas las cargas de la tradición y la doctrina establecida. Fueron á una tierra yerma, es verdad, pero llevaron con ellos todo el arte, la ciencia y la literatura que, hasta ese tiempo, la civilización había producido. No podían es verdad, desnudar sus mentes de las ideas que habían heredado, sino que con el tiempo, como continuaban viviendo en el Nuevo Mundo, cernieron y eligieron estas ideas, reteniendo las que recogieron. De las instituciones del Viejo Mundo. No habría señoríos, ni varones, ni categorías, ni prebendos, ni clases ociosas, ni pobres, ni desheredados, excepto los viciosos. No había necesidad de ejércitos, excepto una milicia, la cual no tendría otras funciones que las de la policía. No tendrían corte ni pompa; ni órdenes eclesiásticas, ni listones de seda, ni condecoraciones, ni títulos. No tendrían deuda pública. Repudiaron con desdén la noción de que la deuda pública es una felicidad pública. Si la deuda provenía de la guerra, habría de pagarse en paz y habría de perpetuarse sobre la posteridad. No habría de haber gran diplomacia, porque pensaron solamente meterse en lo que les importaba, y no ser envueltos en ninguna de las intrigas á las cuales estaban acostumbrados los estadistas europeos. No habría de haber ningún equilibrio del poder y ninguna "razón de Estado" que costase la vida y la felicidad de los ciudadanos. La única parte de la doctrina Monroe que tiene validez, es su determinación de que los sistemas sociales y políticos de Europa no se extenderían sobre ninguna parte del continente Americano, por miedo de que las gentes que eran más débiles que nosotros perdieran la oportunidad que les daba el Nuevo Continente para escapar de esos sistemas, si así lo deseaban. Nuestros padres querían tener un gobierno económico, aunque los

grandes hombres lo nombraron un gobierno parsimonioso, y los impuestos no serían más grandes que lo que era absolutamente necesario para pagar por tal gobierno. El ciudadano había de guardar todo el resto de sus ganancias, y las usaría como mejor pensara para su propia felicidad y la de su familia. El ciudadano habría sobre todo, de estar asegurado de la paz y la tranquilidad mientras que prosiguiese su industria honrada y obedeciera las leyes. Ninguna política aventurada de conquista ó ambición, tal cual, en su opinión, los reyes y los nobles la habían forzado, para propia ventaja, sobre los estados europeos, sería nunca ensayada por una república liberal y democrática. Por lo tanto, el ciudadano aquí nunca sería forzado á dejar su familia, ó á dar sus hijos para verter la sangre por la gloria, y para dejar viudas y huérfanos en la miseria por nada. La justicia y la ley había de reinar en medio de la sencillez, y un gobierno que tenía poco que hacer, había de ofrecer poco campo para la ambición. En una sociedad en que la industria, la frugalidad y la prudencia serían honrados, se creería que los vicios de la riqueza nunca florecerían.

Sabemos que estas opiniones, esperanzas é intenciones han sido sólo parcialmente cumplidas. Sabemos que, como el tiempo ha pasado, y hemos crecido numerosos y ricos, algunas de estas cosas han probado ser ideales y compatibles con una grande y floreciente sociedad, pero es en virtud de este concepto de república como los Estados Unidos han persistido por algo único y grande en la historia de la humanidad, y que su pueblo ha sido feliz. Es en virtud de estos ideales como hemos estado "aislados", aislados en una posición que las otras naciones de la tierra han observado con silenciosa envidia, y todavía hay gentes que se jactan de su patriotismo, porque dicen que hemos tomado nuestro lugar *ahora* entre las naciones de la tierra en virtud de esta guerra. Mi patriotismo es de la clase que se siente altamente insultado con la noción de que los Estados Unidos nunca fueron una gran nación sino hasta que en una pequeña campaña de tres meses, hicieron pedazos á un estado viejo como España, pobre, y en bancarrota. Tener semejante opinión, es abandonar todos los estandartes Americanos, y cubrir de vergüenza y desdén todo lo que nuestros antepasados trataron de edificar aquí y unirse á los estandartes de que España fué representante.

WILLIAM G. SUMNER,

(Tradujo del inglés Ch. Sheldon.)

Huancayo

20 de Setiembre de 1902

Señor Director de "GERMINAL"

Personas venidas de Jauja nos comunican que se ha inaugurado en aquella localidad el taller tipográfico propiedad de una empresa mercantil, cuyo gerente es el Señor Christian López. Parece que se tiene la idea de publicar una hoja semanal, que llevará por nombre "El Mantaro".

Hasta aquí todo está bien; y nuestro entusiasmo no habría tenido límites, si el periódico que se piensa fundar ostentara este hermoso y significativo lema: Justicia é Igualdad; pero ¡triste es decirlo! la publicación que se proyecta servirá tan sólo á los intereses de un reducido número de ventralistas "dislocados de la opinión pública",

"El Mantaro" ingresará, pues, en las filas de la prensa servil, que tiene como jefe "al viejo traperero de la Rifa" y, desde luego, los desaciertos del ingeniero Presidente, se ensalzarán dándoles el calificativo de "medidas excelentes".

Si se nos preguntara ¿y por qué juzgan ustedes sin haber visto siquiera el número programa de "El Mantaro"? Nuestra respuesta sería, que cuando se trataba de comprar la imprenta, todos los accionistas estaban seguros de que tan valiosa adquisición serviría para difundir las ideas redentoras, por las que aboga valientemente la prensa radical; y el obrero jaujino creyó de buena fé que el Señor López, por el hecho de ser trujillano, iba á ser el paladín de su noble causa; más, ¿cual no sería el desengaño que han sufrido unos y otros, cuando el gerente rechazó la proposición del Presidente de la "Sociedad de Artesanos [uno de los accionistas de la empresa tipográfica] que abogaba por la defensa de los derechos de sus compañeros? ¡Desde ese momento, accionistas, artesanos y demás vecinos de Jauja, principian á mirar con recelo un hecho que en todo pueblo ha sido siempre motivo del más justo regocijo!

Hoy los recelos aumentan en nuestra vecina del norte, pues se ha visto con bastante extrañeza que el Sr. López ha llamado en su ayuda al fanático más recalcitrante para que apadrine la ceremonia de bendición de la máquina principal.

¡Si: el Señor López, miembro de la logia Cosmopolita N.º 13 y uno de los más entusiastas de la Delegación de la liga de libre-pensadores del Perú en Trujillo, llama á un cura para que bendiga el material de una imprenta [que no todo le pertenece] y á un fanático furioso como el Juez Velasco, para que le sirva de padrino en esa ceremonia, por demás ridícula; precisamente cuando se cumplía dos años que su hermano, Chavez Patiño, gime en estrecho calabozo, víctima de las maquinaciones de los enemigos del progreso. ¡Es un masón trujillano quien busca la alianza de semejante gente!

Ya saben los obreros jaujinos, que el periódico que saldrá dentro de poco, protegerá única y exclusivamente á sus opresores. El que busca la alianza del clero, no desea sino la opresión de la clase trabajadora; pues fueron siempre los frailes los que, como aliados naturales, ayudaron á la burguesía á tiranizar á la clase desvalida.

Un fanático procáz será uno de los redactores de "El Mantaro", y su pluma venenosa no dejará de mancillar la honorabilidad mejor sentada.

¡Jaujinos! rechazad ese periódico que no estará á la altura de un pueblo culto!

¡Artesanos! mirad con desprecio esa hoja servil de vuestros eternos é implacables opresores.

Por lo que respecta á Huancayo y Tarma, podemos asegurar al Señor López, que en esas altivas provincias no encontrará un sólo suscriptor su periódico de sacristía.

No terminaremos sin deplorar que hombres faltos de carácter dominados del espíritu de lucro y sedientos de atrapar un capital, la echen de periodistas; cuando bien podrían poner una pulpería? por ejemplo.

De U. Sr. Director

Radicales de Huancayo

Tarma

8 de Octubre de 1902

Señores Redactores de "Germinal"

Parece que algún tinterillo, en momentos de buen humor, hubiera querido burlarse de la junta inscriptoria, al redactar una fórmula de inscripción por demás difusa y disparatada.

Con aquello de *edad de ... me presento y digo. Por tanto á U. S. suplico* y repeticiones interminables y embrolladas, no se hará más que fastidiar la paciencia de muchos ciudadanos que por evitarse la molestia de escribir todo un recurso kilométrico, dejarán de ser anotados en el Registro. Toda esa página enmarañada, ha podido limitarse á unas cuantas líneas para facilitar la inscripción y evitar fraudes que..... ¡ojalá fuera verdad tanta belleza!

Hasta ahora no sabemos sino de tres grupos que obran por su cuenta, y en cada uno figura un abogado. [Estó por si acaso haya que echar mano al Código.]

Al tratarse de la primera institución local consideramos oportuno recomendar la lista que lanzarán los unionistas, [la que daremos á conocer en la próxima, (compuesta del mejor elemento posible, sin exclusivismo ni miramientos personales, y ateniéndose tan sólo á la verdadera conveniencia de la localidad.

La elección de una Municipalidad es tan importante, que no debe prestarse oídos á comedidos capituleros que no faltan, yá sea *por compromiso*, ó estimulados por algún ofrecimiento con que suelen alhagar los candidatos..... desinteresados. Conviene además apartarse de la vieja rutina de reelejir perdurablemente á los mismos hombres, tan conocidos y gastados como camisa domingueira. O se elije esta vez un buen municipio, ó tendremos que fijar indefinidamente, en el arco, junto al busto de Castilla, el siguiente aviso:

Se necesitan buenos concejales y mejor Alcalde. Darán razón en los infiernos!

Para concluir voy hacerles una indicación, señores Redactores, y es que vean el número 142 de "La Evolución", que entre otras necesidades escritas por no se quién, se dice que ustedes han estado *muy mal informados*, respecto á lo de Comas. ¿Tambien habrá sido engañado el Director de "La Integridad",?

El Corresponsal

TIP. ITALIANA—SAN ANTONIO No. 142